

**SALA GENERAL
ACUERDO No.036
(14 de diciembre de 2017)**

Por el cual se aprueba el Presupuesto de ingresos, gastos y costos para la vigencia fiscal del año 2018

**LA SALA GENERAL DE LA FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES
COMFANORTE F.E.S.C.**

En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte F.E.S.C., es una Persona Jurídica con autonomía administrativa y patrimonio independiente.

Que de acuerdo a los Estatutos Generales artículo 29, literal f) es función de la Sala General: "Aprobar o improbar el Presupuesto Anual, el Balance General y los Estados Financieros de la Fundación, que le presente el Presidente del Consejo Superior"

Que para dar cumplimiento a los Estatutos de la Institución y requerimientos del Ministerio de Educación Nacional, la Sala General en reunión consignada mediante Acta 055 del 13 de diciembre de 2017 analizó y aprobó el presupuesto de ingresos, gastos y costos para la vigencia fiscal del año 2018, presentado por la Presidenta del Consejo Superior, conforme lo establecen los Estatutos de la FESC, artículo 29, ítem f.

Que en mérito de lo expuesto,

**SALA GENERAL
ACUERDO No.036
(14 de diciembre de 2017)**

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el presupuesto de ingresos, gastos y costos para la vigencia fiscal del año 2018, acorde con la información presentada mediante Acta N° 055 del 13 de diciembre del 2017.

ARTICULO SEGUNDO: El Presupuesto aprobado estará sujeto a cambios que se puedan presentar en consideración al valor del IPC y del salario mínimo legal que se apruebe por el Gobierno Nacional para la vigencia 2018.

ARTICULO TERCERO: El presupuesto aprobado de ingresos, gastos, y costos de la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte FESC para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018, se resume así:

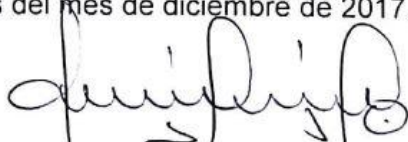
PRESUPUESTO INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	
TOTAL INGRESOS	\$ 7.613.750
TOTAL GASTOS	\$ 3.101.829
TOTAL COSTOS	\$ 4.457.962

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en San José de Cúcuta, a los 14 días del mes de diciembre de 2017.


ALBERTO GONZÁLEZ DÁVILA
Presidente


YULIETH VIVIANA RODRIGUEZ VERA
Secretaria General

Preparo: Viviana Rodríguez vera
Reviso: Carmen Quero de González